

Peligrosos los Planes de Regalos

Constituyen una Competencia Desleal, se Afirmó Anoche en el Consejo de Ministros

El señor Presidente de la República inició la sesión del Consejo de Ministros, celebrado anoche, con sentidas palabras en las que hizo constar el hondo pesar del Gobierno por la desaparición del doctor Alberto Recio y Forns, Ministro de Salubridad, cuya muerte —dijo— representa una sensible pérdida, no sólo para el Gobierno, sino también para la ciencia y para Cuba.

Después a propuesta del Jefe del Estado, el Consejo acordó testimoniar su más sentido pésame a los ministros de Gobernación y del Transporte, por el sensible fallecimiento del señor Luis Perna. fío carnal del doctor Santiago C. Rey, y por el deceso de la señora Amparo Núñez, hermana política del señor Mario Cobas Reyes.

A continuación, el Honorable señor Presidente, dió cuenta con la designación del doctor Carlos Salas Humara para desempeñar la Cartera de Salubridad, dándole la bienvenida al seno del Consejo en breves palabras que, a su vez, agradeció con sentidas frases el doctor Salas Humara.

Contra los Planes de Regalos

El Consejo de Ministros oyó con gran atención el informe que rindió el Ministro de Comunicaciones, señor Ramón Vasconcelos, acerca de la necesidad de mantener la campaña para la elevación del nivel de las transmisiones de radio y televisión, en que está empenado el Gobierno, pues la fácil penetración de aquéllas en los hogares, constituyen un foco de desintegración cuando reproduce hechos antisociales. El Ministro de Comunicaciones expuso el gran beneficio que para toda sociedad representa la divulgación artística, cultural, económica o de alta política, pero al propio tiempo la peligrosa influencia que ejerce especialmente en la juventud la dramatización de los sucesos policíacos y la utilización de tan importantes instrumentos de difusión en planes de regalos que en algunos casos, no solamente constituyen cursos de competencia desleal, sino que tienden a propagar el hábito del juego. El Ministro de Comunicaciones se mostró partidario

del mayor respeto a la libertad de expresión del pensamiento, pero que ello debe conformarse a las normas establecidas por la Ley en Cuba, que es por cierto más generosa que la que se siguen en países de gran experiencia en esta materia, y solicitó del Consejo la cooperación para el mejoramiento de los servicios de comunicaciones. El Consejo unánimemente respaldó las manifestaciones y la actuación del Ministro doctor Vasconcelos, quien habr

de presentar al señor Presidente un memorándum sobre las más urgentes necesidades del Departamento a su cargo.

Carne de Camagiiey

El Ministro de Comercio, dió cuenta al Consejo de las medidas que se han adoptado, que garantizan el abastecimiento de carne a la ciudad de La Habana, procedente de Camagiiey.

Azúcar de Bibijagua

El Ministro de Agricultura sometió al Consejo, y éste aprobó, el decreto que regula los canjes de certificados de identidad de la cuota de consumo local, venta y distribución en el territorio nacional de los azúcares de esta cuota.

Este decreto recoge las recomendaciones hechas por el ICEA y las Asociaciones de Hacendados y Colonos.

Se establecen, entre otras, reglas de ética y la fijación de un sello en cada saco de azúcar. Los gastos que esta fiscalización ocasiona, los atenderá el ICEA por aportaciones de los hacendados y colonos, quienes están interesados, al igual que el Gobierno, que en la presente zafra no se produzcan más azúcares que los autorizados.

Utilidades en Bancos

El ministro de Hacienda, doctor Justo García Rayneri, dió cuenta al Consejo de Ministros con un proyecto de decreto que resuelve el problema que viene presentándose en relación con la aplicación del inciso b) del Artículo 33, del Decreto 1117, de 15 de mayo de 1939, que regula el impuesto so-



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

2

bre Utilidades en lo que respecta a la manera de computar el límite máximo admisible de los sueldos de las personas que integran las Juntas Directivas de las entidades bancarias, determinándose en el expresado proyecto, que en lo sucesivo no se tomará en cuenta exclusivamente el 20

por ciento de los sueldos pagados a los empleados de la oficina principal de la sociedad en Cuba, como determina actualmente el Reglamento, sino que se computarán también los sueldos a los empleados que prestan servicios en las Sucursales establecidas en Cuba.

El Consejo de Ministros impartió su aprobación al proyecto de decreto en cuestión.

Industria Tasajera

A propuesta del Ministro de Comercio, el Consejo aprobó un Decreto estableciendo un régimen de control de producción adecuada para facilitar el reinicio de las actividades de la industria tasajera sin enervar las medidas de producción adoptadas por el Gobierno para lograr un adecuado abastecimiento de carne fresca para la población.

Dentro de este régimen se adoptarán medidas que garanticen la no utilización en modo alguno de ganado de primera apto para el consumo humano con destino a la industrialización, ni aumentarse la producción en exceso de la cuota de ganado de segunda que se asignará a los productores de tasajo, estableciendo por otra parte, los precios con esa finalidad.

Día del Técnico Industrial

A propuesta del Ministro del Trabajo, se aprobó por el Consejo de Ministros un proyecto de decreto, a solicitud del Colegio Nacional de Técnicos Industriales, por el cual se instituye el Día del Técnico Industrial, en la fecha conmemorativa del Natalicio de Don Fernando Aguado y Rico, fundador de la Escuela de Artes y Oficios de La Habana.

Importación de Huevos

A propuesta del Ministro de Comercio, se acordó conceder autorización para la importación de huevos de aves de corral seleccionados y aptos para la incubación, exenta del pago de derechos consulares y demás derechos aduanales, hasta el 31 de enero de 1957.

Normas Para Aviación

A propuesta del Ministro de Comunicaciones el Consejo le impartió su aprobación, en principio, a un proyecto de decreto por el cual se dictan las normas jurídicas por las que deberá regirse la Compañía Cubana de Aviación, S. A., en relación con las estaciones radiotelegráficas del interior de la Isla. Este proyecto se aprobó a reserva de que el mismo sea examinado por una comisión compuesta por el Ministro de Comunicaciones, el de Transportes y por el comandante Whitehouse, miembro de la Comisión de Aeronáutica Civil.

Mr. Feb 3/57

